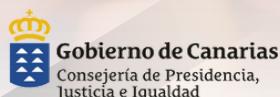


BETANCURIA

experimenta

Laboratorio de Ciudadanía

Convocatoria de Laboratorio
de Ciudadanía 2024



Convocatoria de Laboratorio de Ciudadanía 2024

BETANCURIA EXPERIMENTA

Convocatoria abierta a proyectos

El Gobierno de Canarias a través de la Viceconsejería de la Presidencia, con el apoyo del Ayuntamiento de Betancuria, abre una convocatoria para la presentación de proyectos de innovación ciudadana para la cohesión territorial, el desarrollo de la comunidad y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta convocatoria está abierta a todas aquellas personas a título individual o grupal, organizadas o no en colectivos ciudadanos y a agentes socioeconómicos, interesadas en presentar propuestas de proyectos de innovación ciudadana. Se seleccionarán hasta un máximo de 5 propuestas para ser desarrolladas según el calendario adjunto:

Se establecen los siguientes plazos para el proceso

1. Apertura y cierre de convocatoria de proyectos e inscripción de participantes: **Del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2024.**
2. Publicación de proyectos seleccionados: **Lunes 14 de octubre de 2024.**
3. Convocatoria de colaboradores/as: **del 14 al 21 de octubre 2024.**
4. Taller del laboratorio: **entre el 21 de octubre y el 14 de noviembre** (días y horarios concretos de las sesiones a definir).
5. Jornada de divulgación (DemoLab): **Viernes 15 de noviembre de 2024.**

La metodología del laboratorio, sigue un modelo donde se diseñarán y posteriormente probarán las ideas de solución a aquellos temas que consideremos como retos a mejorar en nuestros municipios, para mejorarlas, cambiarlas o desecharlas antes de su diseño o puesta en marcha definitivo. A este proceso se le denomina "prototipado" e "implementación". Se realizará con la ayuda de equipos de trabajo formados por las personas promotoras de los proyectos, un grupo de colaboradores/as, personas expertas invitadas y un equipo de mediación/facilitación/mentoría.

Conlleva un proceso en el cual la ciudadanía participa activamente en la identificación, diseño y ejecución de soluciones creativas y colaborativas para abordar problemas en sus comunidades.

Introducción: ¿Por qué experimentación e innovación ciudadana?

La innovación ciudadana alude a la capacidad que tienen las personas y las sociedades para transformar y mejorar la vida en común. El diseño de muchas de las instituciones y políticas públicas que hemos heredado, contempla a la ciudadanía más como receptora de unos servicios que como agente activo de cambio. De esta forma se está produciendo una distancia creciente entre las personas y las instituciones, lo que se percibe como un problema.

Al margen de las grandes estructuras de los gobiernos y de los mecanismos del mercado, la ciudadanía ha sabido organizarse para generar sus propios recursos e infraestructuras desde la proximidad de lo local, y a través de la colaboración a distancia que permite la red ciudadana. Estas prácticas, que podemos situar en la dimensión de la actuación e implicación comunitaria, pueden ayudarnos a repensar otras formas de lo público y otras economías en las que las sociedades no sientan que aquello que afecta a sus vidas responde a mecanismos que están fuera de su control.

Las formas de autoorganización y de gestión comunitaria a las que hace referencia la idea de innovación ciudadana han tenido en el medio rural su principal escenario de desarrollo desde el origen de la humanidad. Las redes de comunicación y de transporte hacen que la distinción entre ciudad y medio rural se vuelva cada vez más difusa. Mientras parece que lo rural se urbaniza, surge la necesidad creciente, en las ciudades, de explorar formas de convivencia, de producción y gestión de los recursos y de los cuidados, que se siguen produciendo en lo rural, siendo una fuente de inspiración para lo urbano.

Una de las formas de impulsar procesos de innovación social es a través de los laboratorios ciudadanos. Estos son espacios en los que personas, con distintos conocimientos y diferentes grados de especialización, se reúnen para desarrollar proyectos de manera conjunta, explorando diversas formas de experimentación y aprendizaje colaborativo.

Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de un **máximo de cinco proyectos** para su desarrollo colaborativo en talleres a celebrar entre los días 21 de octubre al 16 de noviembre de 2024. Los proyectos seleccionados se desarrollarán con la ayuda de asistencia técnica (equipo de mediación/facilitación/mentoría), además de un grupo de colaboradores/as con conocimiento y experiencia en las materias, así como un grupo de personas expertos/as que quieran participar y puedan ser invitadas como apoyo externo a los equipos.

Esta convocatoria está dirigida a trabajar en la búsqueda de soluciones a problemas de ámbitos diversos como pueden ser: ganadería, arte, artesanía, ingeniería, antropología, arquitectura, agricultura, sociología, historia, urbanismo, educación, trabajo social, ecología, arqueología, programación, psicología, geografía, periodismo, diseño gráfico, , profesionales, amateurs, curiosos/as, o cualquier persona interesada en las temáticas propuestas, sin importar su ámbito de experiencia o su grado de especialización o su nivel de compromiso en su desarrollo.

Este proceso propone habilitar un Laboratorio en el municipio de Betancuria, con el objetivo de explorar maneras de potenciar la experimentación y la innovación ciudadana, así como promover la colaboración entre lo urbano y lo rural para la cohesión territorial y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Presentación de Proyectos

Los proyectos deben tener un ámbito de aplicación relacionado con la cohesión territorial y el desarrollo de la comunidad. Se valorará su vinculación con el contexto local del Municipio y que exploren la relación entre el mundo rural y el urbano con las urbes más cercanas.

Los proyectos deben tener otro ámbito de aplicación relacionado con las metas de la Agenda Canaria 2030 contribuyendo de manera clara y medible al cumplimiento de uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las propuestas podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee, vinculando una persona del equipo como responsable o líder a un único proyecto, sin que se pueda repetir la misma con el mismo rol en otro.

Los proyectos seleccionados deberán estar necesariamente abiertos a la participación de colaboradores/as interesados/as que puedan contribuir a su desarrollo durante el taller. Por ello, **existen dos modalidades de participación:**

1. Como promotor/a de un proyecto. De forma individual o grupal. Si se presenta de forma grupal pueden acompañar a la persona responsable / líder) un máximo de 3 personas. Las demás personas deberán inscribirse como personas colaboradoras para formar parte del equipo.

2. Como colaborador/a en uno de los proyectos seleccionados. El número máximo de personas colaboradoras por proyecto será de cuatro.

La suma total entre persona/s promotora/s, más las personas colaboradoras no podrá superar las 8 personas, para facilitar la cohesión grupal. No obstante, si el equipo se observa que está cohesionado, existen vínculos comunes con anterioridad al taller y demandan unidad, se podría facilitar que los equipos fuera de más de 8 personas con el visto bueno del equipo de facilitación.

De igual modo, cualquier persona que desee podrá formar parte de la convocatoria, deberá cumplimentar igualmente el formulario, dejando en blanco los apartados relacionados con las ideas y equipo. Desde el momento que se configuren los equipos y existan plazas libres, se procederá a la invitación para formar parte de la experiencia, incorporándose a aquel proyecto que tenga plazas libres.

Una vez que se hayan seleccionado los proyectos presentados por las personas promotoras en la primera fase, en una segunda se abrirá una nueva convocatoria para aquellas personas que quieran participar como colaboradoras. La convocatoria para colaboradoras estará abierta durante el plazo indicado en los medios dispuestos por el Ayuntamiento.

Condiciones para los proyectos:

1. Deben ser proyectos libres de propiedad intelectual y código abierto.
2. Deben ser colaborativos. Cualquiera puede incorporarse a ellos.
3. Deben ser propuestas que puedan crear nuevos bienes comunes o que cuiden los que ya tenemos.
4. Deben ser proyectos que desarrollen una actuación que facilite la cohesión territorial entre lo urbano y lo rural.
5. Deben ser proyectos que localicen en el territorio las metas de la Agenda Canaria 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Orientación de los proyectos:

Diseño de nuevas ideas, procesos, tecnologías, objetos, instalaciones o plataformas que exploren formas de experimentación e innovación ciudadana en el contexto rural, que se desarrollen mediante metodologías y dinámicas de trabajo propias del “hazlo tú mismo/a” y “hazlo con otros/as”, que generen a un mismo tiempo redes de colaboración y conocimiento, que utilicen medios digitales y/o rescaten y reciclen técnicas tradicionales o conocimientos tradicionales para alcanzar sus objetivos.

El programa y la convocatoria se estructurará en torno a los siguientes retos temáticos:

- ✦ RETO 1. Atender las necesidades del envejecimiento poblacional.
- ✦ RETO 2. Mitigar el despoblamiento del municipio.
- ✦ RETO 3. Acceso a servicios públicos y privados.
- ✦ RETO 4. Relevo generacional en el sector agropecuario.
- ✦ RETO 5. Valorización del patrimonio cultural, artístico y natural.
- ✦ RETO 6. Baja actividad asociativa y dificultad en su gestión, mantenimiento y dinamización de la participación.

Aspectos generales del taller:

Metodología

Este taller pretende ser una plataforma de aprendizaje, investigación, producción y prototipado colectivo desde la que se apoye al máximo el desarrollo de los proyectos seleccionados. Las propuestas se desarrollarán en grupos multidisciplinares, atendiendo al principio de diversidad en toda su extensión apoyados por el equipo promotor con un rol de mediación y facilitación junto con la colaboración de personas colaboradoras y externas para el asesoramiento conceptual y técnico.

La organización facilitará, en la medida de lo posible, los medios necesarios para la realización y documentación de los proyectos seleccionados.

A lo largo de la planificación del laboratorio se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, seminarios o mini-talleres específicos a modo de inspiración y conceptualización de los retos propuestos si fueran necesarias y existiera la oportunidad.

Las jornadas de trabajo serán adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro/instalación donde se desarrollará el taller (en horario de mañana y/o tarde).

Se solicitará a las personas participantes la elaboración de una adecuada documentación de los proyectos desarrollados, tanto durante el taller como posteriormente a su finalización, a fin de –en su caso– publicar los resultados y el código fuente bajo licencias libres (por ejemplo, Creative Commons) que permitan el acceso y la difusión del conocimiento producido durante el taller.

Requisitos técnicos

El comité de selección, compuesto por las instituciones promotoras, así como por las personas facilitadoras/mentoras, estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de la realización de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos y espaciales estén claramente especificados.

Los proyectos se desarrollarán y exhibirán posteriormente al desarrollo del taller de producción y en las instalaciones que se estime conveniente, mediante un evento abierto (DemoLab) que se difundirá por los medios adecuados para toda la población del municipio.

La organización sólo aportará aquellos equipos y medios básicos para la producción de los proyectos seleccionados y siempre bajo petición previa de las propuestas y siempre que puedan estar cubiertos dentro de los capítulos de gastos previstos por el equipo de facilitación contratado en cada territorio.

El acceso y uso de los medios técnicos aportados por el equipo de facilitación de cada territorio, será coordinado y supervisado por los/as responsables del laboratorio, sea el propio equipo, el Ayuntamiento o demás instituciones/organizaciones colaboradoras.

Los gastos del material y equipamiento técnico no solicitados ni aprobados con anterioridad, se analizarán para su posible inclusión, en caso de no ser posible su aportación por parte de los responsables del laboratorio, deberán ser sufragados por el grupo que forma cada proyecto, descartados o suplidos por alguna alternativa que no implique coste

La organización promueve la utilización de herramientas tecnológicas, en caso que sean necesarias para el desarrollo de los proyectos.

En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito técnico se pondría en contacto con la persona(s) autora(s) de la propuesta para solicitar mayor información.

Una vez finalizado el taller, los participantes se comprometen a retirar sus materiales en el plazo máximo de 15 días. Pasado dicho plazo, la organización se reserva el derecho a hacer con ellos lo que estime conveniente, y en ningún caso se hará cargo de la devolución o transporte del prototipo.

Así mismo, la organización se reserva el derecho de quedarse con los materiales de los proyectos que ha costeado si lo considera conveniente, para que puedan ser reutilizados en proyectos o actividades futuras.

Periodo de inscripción de participantes:

El plazo estará abierto desde la publicación de las bases de la convocatoria hasta el viernes 11 de octubre, con la finalidad de organizar los grupos de trabajo por proyectos e informar de antemano a las personas participantes y colaboradores. Se facilitará a todas las personas interesadas participar de la iniciativa del Laboratorio de Ciudadanía siempre que existan plazas libres y se puedan incorporar en los equipos.

Interpretación y resolución

El comité de selección estará compuesto por el equipo de facilitación/mentoría del taller y personal técnico o político del Ayuntamiento y el Gobierno de Canarias.

Las y los miembros del comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones a las presentes bases que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el comité.

Valoración de los proyectos

En la selección de los proyectos, el comité valorará:

- Objetivos claros y precisos y con una intencionalidad de cambio.
- Adecuación a los objetivos generales y a la temática planteada en esta convocatoria.
- Calidad del proyecto.
- Originalidad y grado de innovación de la propuesta.
- Viabilidad técnica y claridad de la propuesta.
- Concurrencia de diversos campos de conocimiento.
- Apertura a la colaboración y a la dimensión comunitaria de los proyectos (interés general)
- Utilización de herramientas de código abierto y de licencias que faciliten el libre acceso a los procesos y los resultados.
- Interés educativo.
- Beneficios para la comunidad.
- Optimización de los recursos.
- Diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.
- Cumplimiento de alguna de las medidas planteadas para atender los ODS previstas en la Agenda Canaria 2030.
- Calidad de la presentación.

Divulgación de las soluciones aportadas

Tras la finalización del taller se celebrará a puerta abierta (Demolab) una presentación pública del resultado del laboratorio.

Los prototipos desarrollados podrían quedar expuestos al público en las instalaciones del laboratorio o en otras dependencias propuestas por la organización durante 15 días en función de la disponibilidad del espacio por parte del Ayuntamiento.

Además, los proyectos y/o la documentación de los mismos podrán publicarse en las webs del Ayuntamiento, se podría dar conocimiento en el siguiente Consejo Municipal de Participación Ciudadana a celebrarse si estuviera constituido, y/o se podría presentar un informe del resultado del proceso de consulta del programa Betancuria EXPERIMENTA en un pleno de la corporación local por parte del área de participación ciudadana.

Toda la documentación, planos, diseños, fotografías, etc. se publicarán bajo una licencia libre que permita la reutilización de la misma.

Asimismo, todo el código generado por los y las participantes deberá publicarse en repositorios públicos y accesibles bajo una licencia libre que permita la reutilización del mismo.

En los créditos del proyecto se detallará la participación de cada integrante del equipo y su desarrollo en el marco del taller.

Siempre que se muestren dichos proyectos en festivales y/o exposiciones, y siempre que se reproduzcan sus imágenes en catálogos y/o páginas web, deberá hacerse constar su relación con las entidades organizadoras de la siguiente forma: "Proyecto desarrollado en el marco de la iniciativa Betancuria Experimenta: Laboratorio de experimentación e innovación ciudadana para la cohesión territorial y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovido por la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, con el apoyo del Ayuntamiento de Betancuria.

Los proyectos realizados podrán ser publicados en catálogos impresos y en las páginas web de la Viceconsejería del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Canarias y/o en la web del Ayuntamiento.

Derechos de protección de datos

El o la titular de los datos podrá ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos.

Los y las usuarias podrán dirigir su solicitud en materia de protección de datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a betancuriaexperimenta@gmail.com, con la referencia "Datos personales".

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos de la misma.

INSCRIPCIÓN: [**ENLACE**](#)

Información y Contacto:

www.canariasexperimenta.com
betancuriaexperimenta@gmail.com

¡Anímate y Participa!